



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"ANTA RENACE, SU PUEBLO LO HACE"



GESTIÓN 2023 - 2026

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°052-2025-GM-MPA-C.

Anta, 28 de marzo de 2025.



### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

#### VISTOS:

La Opinión Legal N°130-2025-GAL-MPA, de la Gerencia de Asesoría Legal; Informe N°184-2025-MPA/GGASSR-MAAQ de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento Rural; Informe N°100-2025-HAA-GPRP/MPA de la Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto; Informe N° 26-2025-SGGA-GGASSR-MPA/C de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". El cual debe ser concordado con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 80º de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sobre su finalidad señala que, *"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"*

Que, conforme dispone el artículo 20º, numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, textualmente expresa: "Son atribuciones del Alcalde. Delegar sus atribuciones, (...) y las administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeña el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Anta;

Que, el numeral 8.1 del Artículo 8. De la Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el acciónar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y local, y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental. Asimismo el numeral 8.2 establece: "Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí". (...);

Que, el Decreto Supremo N° 017-2012-ED - Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA). Establece: "El presente Decreto Supremo aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. El Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, en el marco de sus funciones y competencias, implementarán de modo coordinado, multisectorial y descentralizado la PNEA, a través de sus órganos especializados, para lo cual desarrollarán las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel";

Que, el Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030 DECRETO SUPREMO N° 023-2021-MINAM, prevé como objetivo prioritario N.º 9 mejorar el comportamiento de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01 que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

**"ANTA RENACE, SU PUEBLO LO HACE"**



**GESTIÓN 2023 - 2026**

locales que reportan la implementación de su programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCA);

Que, el artículo 73 y 78 de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N.º 27972 otorgan competencias y funciones a los Gobiernos Locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante resolución Ministerial N.º 003-2023-MINAN se aprueba Aprobar el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)"; en su artículo 6, los Gobiernos Locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCA;

Que, mediante Informe N.º 26-2025-SGGA-SGGA-GGASSR-MPA/C de fecha 11 de marzo de 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento Rural- Blgo Luis Alberto Blas Pucapuca, solicita aprobación de la "PROPUUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCA)", estableciendo que con la aprobación del plan se busca garantizar la sostenibilidad a las actividades programadas en el mismo, durante el ejercicio 2025, asimismo se prevé continuar con la mejora de la calidad ambiental. Asimismo, se recomienda socializar la propuesta con la Comisión Ambiental Municipal, el cual obra a fojas 29;

Que, mediante Informe N°184-2025-MPA/GGASSR-MAAQ de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por el Gerente de Gestión ambiental y Servicios de Saneamiento Rural, remite solicitud de aprobación de la propuesta de plan de trabajo anual 2024 del Programa Municipal Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA);

Que, mediante Informe N°100-2025-HAA-GPRP/MPA de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por el Gerente de Planeamiento Racionalización y Presupuesto - Cpc. Henry Arman Alzamora, otorga disponibilidad por el importe que asciende a los S/20,000.00 soles para la aprobación del plan de trabajo;

Que, mediante Opinión Legal N°130-2025-GAL-MPA, de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por el Gerente de Asesoría Legal - Abg. Maynor Favio Sotelo Taboada, emite opinión legal señalando PROCEDENTE Aprobar, "PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-EDUCCA" 2025 emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento Rural, hasta por la suma de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles);

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de la delegación de atribuciones, facultades y obligaciones encomendadas mediante Resolución de Alcaldía N°017-2025-A-MPA-C, del artículo primero, referido a Delegación de Facultades a nombre de Gerencia Municipal; reproduciendo los fundamentos técnicos, Legales en el presente Expediente y con el visto bueno de la Gerencia de Gestión ambiental y Servicios de Saneamiento Rural, Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-EDUCCA, con el presupuesto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles) el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.**

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Gestión ambiental y Servicios de Saneamiento Rural, el cumplimiento de la presente Resolución.**

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional, a la Subgerencia de Tecnologías de Información.**

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA**  
Mig. Miguel Angel Atalusupa Quin  
GERENTE MUNICIPAL  
DNI 42108616



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA EDUCCA .....	2
3. OBJETIVOS .....	3
3.1. Objetivo General.....	3
3.2. Objetivos Específicos .....	3
4. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	4
5. PROGRAMACIÓN.....	6
6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.....	22



## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Anta, mediante **Ordenanza Municipal N°003 2023-MPA** de fecha 27 de Marzo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otras disposiciones legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento Rural a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Anta, trabaja las siguientes líneas de acción:

- Educación Ambiental Escolar
  - Educación Ambiental Comunitaria

Estas líneas de acción buscan articular de forma concentrada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Anta y así poder elevar la cultura ambiental.

Estas acciones abarcan iniciativas de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

## 2. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA EDUCCA

<b>Entidad</b>	<b>Municipalidad Provincial de Anta</b>
<b>Unidad Orgánica</b>	<b>Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios de Saneamiento Rural</b>



### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo General

El Plan de Trabajo Anual 2025 del Programa Municipal EDUCCA, tiene como objetivo general promover la participación de diferentes instalaciones de la sociedad civil (niños, jóvenes y adultos) en actividades relacionadas a la educación ambiental.

#### 3.2. Objetivos Específicos

- Fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental frente al cambio climático y protección de los Recursos Naturales.
- Desarrollar actividades de sensibilización y educación ambiental en las instituciones educativas de nivel primario y secundario del Distrito de Anta, Provincia de Anta, Región Cusco. Para la conservación y protección del ambiente.
- Ejecutar acciones de cultura y conciencia ambiental comunitaria para la mejora de la calidad de vida en la población Anteña.
- Fomentar la participación de la población local en acciones y actividades a ser implementadas.
- Generar políticas ambientales locales que genere cambios efectivos hacia la promoción de un turismo y desarrollo sostenible.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

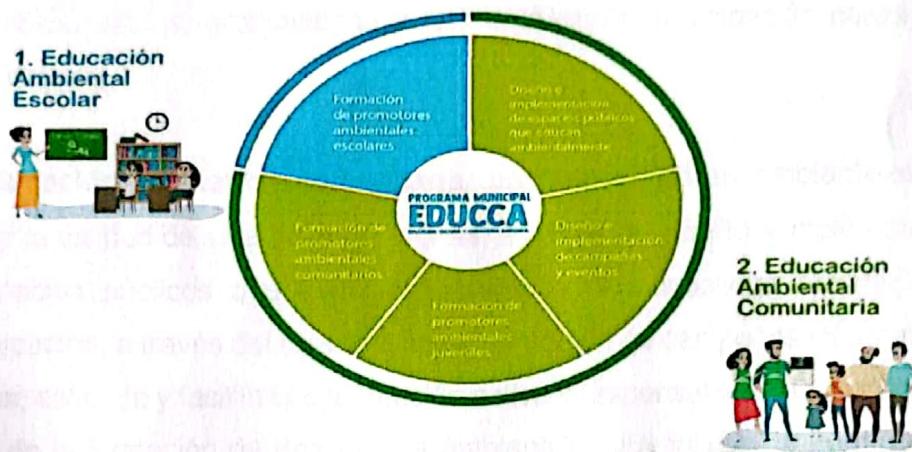
# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 4. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Anta, trabajara las siguientes líneas de acción:

### TIENE 2 LÍNEAS DE ACCIÓN Y 5 ACTIVIDADES



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares. En el marco de las funciones y competencias municipales se deben tomar las siguientes acciones:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

- Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica de su ámbito, a fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar que identifica como problema u oportunidad diversos temas ambientales de la localidad, alineados a los propósitos de aprendizaje.
- Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo y fortaleciendo la participación estudiantil y docente.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Estas líneas de acción buscan articular de forma concentrada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Anta y así poder elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS  
DE DESARROLLO RURAL  
.....  
Elgo. Luis Alberto Blas Pucapuca  
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL  
C.s.A. 111-17

Página | 5



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 5. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ANTA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuest o (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o I.E. 2. Selección de PAEs por I.E. considerando el nivel y el enfoque de género. 3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes 4. Acreditación de los PAEs de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. 5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de PAE acreditados  Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes  Número de PAE capacitados  Número de docentes capacitados  Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	45 PAE acreditados  5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes  45 de PAE capacitados  12 docentes capacitados  10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Material educativo ambiental, papel, laptop, internet, lapiceros  Papel, lapiceros, laptop, internet  Material educativo, Proyector, internet, laptop, papel  Impresora, cartulinas, certificados, tinta  Chalecos, Pines metálicos, sombreros, refrigerios	Marzo  Marzo Abril  Marzo Abril  Marzo Abril  Abril Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental, UGEL  Gerencia de Gestión Ambiental, I.E.  Gerencia de Gestión Ambiental	360  1500



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p><b>6. Capacitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones del promotor ambiental escolar.</li> <li>• <b>Cambio Climático</b> y manejo adecuado de residuos sólidos en la provincia de Anta</li> <li>• <b>Minimización</b> de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</li> <li>• <b>Segregación</b> de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad e importancia</li> <li>• <b>F) Segregación</b> de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</li> </ul>	<p><b>7. Participación de los promotores ambientales:</b></p>
--	---

Blq. Luis Villalba Pucapuca  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
GERENCIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SERVICIOS

<p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE reconocidos</li> <li>• Número de docentes reconocidos</li> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 PAE reconocidos</li> <li>• 8 docentes reconocidos</li> <li>• 8 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>Material educativo, Papelotes, Carteles, fichas, proyector</p>	<p>Mayo</p>	<p>Junio</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental, Unidad de manejo integral de residuos sólidos</p>	1700
						2125



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

# PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

	A) Campaña RECICLA Ya Anta escolar		Material educativo, Papelotes, Carteles, fichas				
	B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú						
	8.- Implementación de los siguientes proyectos por los PAEs y docentes:		Material educativo, Papelotes, Carteles, fichas	Mayo Noviembre			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de concienciación sobre prácticas de reducción y consumo consciente de plásticos.</li> <li>• Proyecto de cuidado de biohuerto urbano en el vivero municipal de la provincia de Anta.</li> </ul>						
	9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e I.E.		Certificados, papeles, lapiceros	Noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental		
SUB TOTAL							
2.1 Actividad: Diseño e implementació n de espacios	1. Identificación de espacios públicos que educa ambientalmente.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	9 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Papel, lapiceros, laptop, internet	Julio	Gerencia de Gestión ambiental, Unidad de	5685
							1120

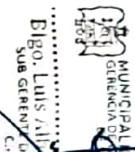


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

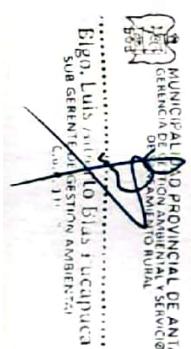
PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>públicos que educan ambientalmente</p> <p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</li> <li>• Banner informativo en el Parque de los Sapitos.</li> <li>• Banner informativo ubicado en el Parque de la Madre.</li> </ul> <p>-Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner informativo ubicado aproximadamente cerca al Colegio La Naval – Av. Los Andes.</li> <li>• Banner informativo ubicado aproximadamente cerca al colegio Agustín Gamarra – Av. Agustín Gamarra</li> </ul> <p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p>	<p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>6 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p> <p>60 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>Banners con estructuras metálicas</p>	<p>Julio</p>	<p>manejo integral de residuos sólidos</p>
		<p>Refrigerios, Constancias de participación</p>	<p>Mayo - Agosto</p>	<p>1200</p>

  
Luis Alvaro Blas Lucuña  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS  
C. DE GESTIÓN AMBIENTAL



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA



# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización y juegos ambientales en la Plaza Cívica de Anta</li> <li>- Demostración de elaboración de compost en el Relleno sanitario de Chacan Chico</li> <li>- Visita guiada a la Laguna de Huaypo</li> <li>- Visita guiada al Humedal de Yungaqui</li> <li>- Sensibilización y juegos ambientales en el Mercado central de Anta</li> <li>- Cine ambiental en el auditorio de la Casa de la Cultura - Anta</li> </ul>		carteles, cámara fotográfica	Junio	
			cámara fotográfica, constancias de participación, refrigerio	Mayo, Agosto, Noviembre	
	2. Mantenimiento de los espacios implementados.		Personal	Mayo - Diciembre	500
		SUBTOTAL			2820



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p><b>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b></p> <p><i>Blvdo. Luis Coto Utrera - Sub Gerencia de Gestión Ambiental - C.P. 1</i></p>	1. Encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los PAJ	Número de campañas informativas realizadas	6 campañas informativas realizadas	Papel, lapiceros, participación de los PAJ	Mayo Junio - Octubre	<p>Gerencia de Gestión ambiental</p>	<p>2000</p>
	<b>1.-Campaña RECICLA YA ANTA</b> -Ecotruque -Ecocine -Sensibilización con PAJ	Número de personas que participan en campañas informativas	180 personas que participan en campañas informativas	Juegos didácticos relacionado a temas ambientales, incentivos, Infografías	Abril Mayo Noviembre		
	<b>2.- Campaña sobre TENENCIA RESPONSABLE de mascotas</b> -Sensibilización -Esterilización - Vacunación antirrábica	Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos	3 eventos realizados con temática ambiental 200 personas que participan en eventos	1100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Mayo Setiembre		
	<b>3.- Campaña "ELECTRO RAEE ANTEÑO" campaña de recolección de RAEE uso con apoyo de los PAJ</b>	Número de material comunicacional audiovisual generado	10 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Modulo informativo, spots radiales, afiches, trípticos	Octubre		



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA**

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA



EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE ANZAC  
SUC. GUAYAQUIL  
C/ 100  
SERVICIOS  
CULTURALES  
C/ P. 100  
AMBIENTAL**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

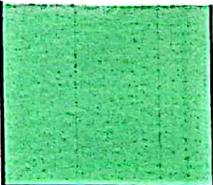
	(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje				
	(1 de junio): Día Nacional del Reciclador				
	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente				
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico				
	(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos				
	(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE				
	4. Implementación de diversos eventos como: 1.- Voluntariado "Visitando la casa del sapito Anteño" en el vivero municipal de Anta 2.- Charlas 3.- Talleres en el vivero			Material didáctico. Dípticos/tríptico Papelotes. Premios o incentivos (compost)	Mayo a Octubre
	Difusión de mensajes a través de la bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado.			Laptop, Bocinas, Música	Abril - Julio Diciembre
					1200
					1000



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional				Material didáctico.	Mayo		
<b>SUBTOTAL</b>								4600
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.  2. Selección y acreditación de PAJ.  3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.  4. Capacitación a PAJ:  Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> </ul> </li> </ul>	16 PAJ acreditados <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• 10 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• 5 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>• 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> </ul>	papel, laptop, internet, lapiceros  papel, laptop, lapiceros, internet  polos, gorros, lapiceros con logo, bolsas de tela, Certificados  laptop, papel, internet  recursos humanos, equipos y materiales	Marzo Abril  abril  abril  abril  Abril	Gerencia de Gestión ambiental, UGEL  Gerencia de Gestión ambiental con apoyo de la Gerencia de Residuos Sólidos	3250	

*Blgo. Luis Alvaro Bals Lucapuca*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
GERENCIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
CON AMBIENTAL Y SERVICIOS  
GERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS RURAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos</p> <p>Taller 4: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p> <p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación a PAE</li><li>• Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares</li><li>• Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</li><li>• Sensibilización ambiental en campañas</li><li>• Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li></ul> <p>• Proyecto: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAJ reconocidos</li></ul>	16 PAJ reconocidos	<p>Junio</p> <p>Julio</p> <p>Agosto</p>
			<p>Cámara fotográfica, papel bond, archivadores, impresora, afiches informativos, lapiceros con logo</p>	<p>Mayo a Noviembre</p>

MRG. LUIS ALBERTO BLAS  
DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto: Elaboración de materiales de sensibilización infografías sobre manejo adecuado de los residuos sólidos</li> </ul> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>					
<b>SUB TOTAL</b>						3250
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> </ul>	7 PAC acreditados	papel, laptop, internet, lapiceros	Abril	Gerencia de gestión ambiental
	2. Acreditación de PAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> </ul>	5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	recursos humanos, equipos y materiales	Abril - Mayo	Gerencia de gestión ambiental
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> </ul>	3 actividades en la que participan los PAC	recursos humanos, equipos y materiales	Abril - Mayo	Gerencia de gestión ambiental
	4. Capacitación a PAC:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> </ul>	2 proyectos ambientales implementados por los PAC	recursos humanos, equipos y materiales	Mayo-noviembre	Gerencia de gestión ambiental

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS  
CENTRO RURAL  
CIP

Blgo. Luis Alberto Blas Jucapuca  
Sub gerente de Gestión Ambiental



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA



		implementados por los PAC			
	<p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p>Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</p> <p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Jornadas de limpieza</li><li>-Campañas educativas</li><li>-Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAC reconocidos</li></ul> <p>7 PAC reconocidos</p>		Abril-Mayo	
			Material de escritorio, equipo de sonido, Proyector	Mayo	Gerencia de gestión ambiental
				Junio	
				Julio	
				Agosto	
			Material educativo ambiental	Julio	Gerencia de gestión ambiental



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA



<p>Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos</p> <p>Proyecto : Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>				Gerencia de Gestión ambiental
				Gerencia de Gestión ambiental
				Gerencia de Gestión ambiental
		Certificados de reconocimiento, lapiceros	noviembre	Gerencia de Gestión ambiental
SUB TOTAL				3045
TOTAL				20,000

~~MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SERVICIOS  
Bog. Luis Alberto Blas Pucapuca  
Lima, 11 de noviembre de 2017~~

PLAN DE TRABAJO 2025					
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Municipalidad Provincial de Anta					
Actividad	Indicador	Meta	P. Unitario	Presupuesto	
<b>Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar</b>					
Actividad 1.1. Formación de Promotores	Número de PAE acreditados		30	65	1925
	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes		5	400	2000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA



Ambientales Escolares	Número de PAE capacitados	45	60	2700
	Número de docentes capacitados	8	15	120
	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	8	27	270
	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	2	270	216
	Número de PAE reconocidos	30	8	240
	Número de docentes reconocidos	8	10	80
	Número de instituciones educativas reconocidas	8	9	72
Sub Total				5685
Actividad	Indicador	Meta	P. Unitario	Presupuesto

### Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

Actividad 2.1. Diseño e Implementación de Espaces Públicos que Educen Ambientalmente	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	2	200	400
	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	5	400	2000
	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	60	16	1020
Sub Total				3420
Actividad	Indicador	Meta	P. Unitario	Presupuesto

### Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Número de campañas informativas realizadas	3	300	900
	Número de personas que participan en campañas informativas	180	1	180
	Número de eventos realizados con temática ambiental	3	270	810



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA



	Número de personas que participan en eventos	200	2	400
	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	1100	0	0
	Número de material comunicacional audiovisual generado	10	0	0
	Número de material comunicacional gráfico generado	5	360	1800
	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	22	50	1100
	<b>Sub Total</b>			<b>4600</b>
Actividad	Indicador	Meta	P. Unitario	Presupuesto
<b>Línea de Acción 2: Educacion Ambiental Comunitaria</b>				
Actividad 2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles	Número de PAJ acreditados	16	60	960
	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	4	55	220
	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	10	0	0
	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	5	50	250
	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	2	560	1120
	Número de PAJ reconocidos	14	50	700
<b>Sub Total</b>				<b>3250</b>
Actividad	Indicador	Meta	P. Unitario	Presupuesto
<b>Línea de Acción 2: Educacion Ambiental Comunitaria</b>				
Actividad 3.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Número de PAC acreditados	7	60	420
	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	5	183	915
	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	3	60	180



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ANTA



	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	2	520	1040
	Número de PAC reconocidos	7	70	490
Sub Total			3045	3045

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SERVICIOS  
BIBLIO. LUIS ALFREDO BACA LACAYPUCA  
Sum Gestion  
Gestion Ambiental



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	5685
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5685</b>

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3420
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4600
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	3250
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3045
<b>SUB TOTAL</b>	<b>14315</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	5685
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	14315
<b>TOTAL</b>	<b>20000</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SERVICIOS  
DE GESTIÓN AMBIENTAL RURAL  
Bogotá, D.C. / 10 de octubre / 2014  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
GARANTIZANDO EL FUTURO

Página | 22